

al dho. Cuenco el que anda en cuenta, y si de ella resultare contra si alguna cantidad, la satisfaga en el acto, y no lo haciendo se repita contra su fiador. Al propio tiempo se acordó hacer presente al Sr. Governador Civil de la Provincia para el estado deponable de los fondos de este pueblo y que esto no obstante para dar cumplimiento a la orden del Sr. Conde de Guad. de 15 de Mayo ultimo en que se previno por su Superior con anuncio del Sr. Governador Civil que a los Individuos de la Guardia Nacional que hicieran buena parte del Destacamento de este Castillo fueran reconocidos en calidad de servidumbre de los fondos comunes, hasta que pasada la unidad de dichos el Oficial del Destacamento el adeudo que se hiciera, ha estado recorriendo a los dho. J. N. salidos a este Pueblo para el dho. Servicio desde el día 17 de Mayo ultimo hasta el 20 de Ab. ppdo y todavía no se ha hecho el ajustamiento el adeudo acordado.

Se dio cuenta de un escrito de Juan Ruiz y Bravura desta Unidad al Sr. Presidente de la corporacion, en fecha 28 de Ab. ult. en que de un modo poco decoroso, impudico y falta de respeto, expone haver la misma procedido mal en la propuesta que hizo en su nombre ant.º para un arbitraje de la corporacion, y solicita en aquella cantidad y se practique otra; y sus sucesores con causas estan bien combinados de haver verificado la dha. propuesta con una de tres personas para el arbitraje de dicho con toda legalidad y pureza de la manera mas franca y por el orden de Botarion que previene la ley del 23 de Julio ultimo, y esto mismo podria suceder de urgente satisfaccion, no obstante para suprimir el arbitraje echo a la corporacion y en particular a algunos Sr. de ella; acordaron que el dho. Ruiz justifique todos los adeudos de su escrito, a cuyo fin se formo expediente separado por el Sr. Alcalde Civil encargado de la jurisdiccion ordinaria en el que se oigan y atiendan en justicia las reclamaciones que hicieren el cuerpo Municipal y casual quiza de sus individuos en particular con lo q. se concluyo este acuerdo q. firmaron los Sr. Presidentes y Bravura del cuerpo certifique

Andrés Muñoz
 Juan Bravura
 Antonio Protano

